



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0077

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los un (01) día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las 09:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo y el Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones, con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de adornos decorativos navideños para ambientar las áreas de la Campus Universitario acorde a la época.

RESULTA: Que, en fecha veinticinco (25) del mes de octubre del 2024, la Dirección de Libre Acceso a la Información solicita la adquisición de adornos decorativos navideños para ambientar las áreas de la Campus Universitario acorde a la época.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha uno (01) de noviembre del 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones para la adquisición de adornos decorativos navideños para ambientar las áreas de la Campus Universitario acorde a la época, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0077.

RESULTA: Que en fecha uno (01) de noviembre del 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de diecisiete mil quinientos cincuenta pesos dominicanos con 00/100 (RD17,550.00), para la adquisición de adornos decorativos navideños para ambientar las áreas de la Campus Universitario acorde a la época, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0077.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Libre Acceso a la Información

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la adquisición de adornos decorativos navideños para ambientar las áreas de la Campus Universitario acorde a la época, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0077.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la adquisición de adornos decorativos navideños para ambientar las áreas de la Campus Universitario acorde a la época, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0077.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de adornos decorativos navideños para ambientar las áreas de la Campus Universitario acorde a la época, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0077.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral mínimo para la adquisición de adornos decorativos navideños para ambientar las áreas de la Campus Universitario acorde a la época, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0077.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la adquisición de adornos decorativos navideños para ambientar las áreas de la Campus Universitario acorde a la época, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0077.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los un (01) día del mes de noviembre del año dos mil veinte y cuatro (2024).



Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.
Decano Administrativo



Lic. Lorfranklin Morillo Brito.
Director de Compras y Contrataciones